

# INVERTIR CON IMPACTO:

## *Principios Operativos para la Gestión del Impacto*

---



---

This Operating Principles for Impact Management Brochure (the “Impact Principles brochure”) is a copyrighted work and has been prepared and provided for general informational purposes only and should not be relied on in any manner as legal, investment, or other advice. Operating Principles for Impact Management is a division of The Global Impact Investing Network (“GIIN”). The GIIN is a nonprofit 501c(3) organization dedicated to increasing the scale and effectiveness of impact investing through research, education and other activities. Readers should be aware that the GIIN has and will continue to have relationships with many organizations identified in this Impact Principles brochure, through some of which the GIIN has received and will continue to receive financial and other support. References to third-party organizations throughout are for informational purposes only and do not represent an endorsement of the initiatives, goals, or purposes of such third-party organizations by the GIIN. These materials do not constitute tax, legal, financial, or investment advice, nor do they constitute an offer, solicitation, or recommendation for the purchase or sale of any financial instrument or security. The GIIN has collected data from third parties for this document that it believes to be accurate and reliable, but the GIIN does not independently verify all information it receives from third-parties referenced throughout and makes no representation or warranty, express or implied, with respect to the accuracy, fairness, reasonableness, fitness for use, or completeness of any of the information contained herein. Any reliance you place on such information is strictly at your own risk. We disclaim all liability and responsibility arising from any reliance placed on these materials by any reader of these materials or by anyone who may be informed of any of its contents. Readers should consult with their own investment, accounting, legal and tax advisers to evaluate independently the risks, consequences, and suitability of any investment made by them. For more information, see [www.thegiin.org](http://www.thegiin.org).



**Operating Principles for  
Impact Management**

## PROPÓSITO

Los *Principios Operativos para la Gestión del Impacto* han sido elaborados por un grupo de inversionistas y gestores de activos para describir las características principales de la **gestión de inversiones en empresas u organizaciones con las que se busca contribuir a generar impactos<sup>1</sup> sociales<sup>1,2</sup> o ambientales medibles positivos, además de rendimiento financiero.**

Las inversiones de impacto pueden contribuir de manera significativa al logro de resultados importantes abordando los desafíos vinculados, por ejemplo, con la desigualdad económica, el acceso a agua limpia y saneamiento, la productividad agrícola y la conservación de los recursos naturales. Los principios también constituyen un punto de referencia para evaluar los sistemas de gestión del impacto de los fondos y las instituciones. Se basan en las mejores prácticas surgidas de la experiencia de diversos inversionistas, gestores de activos e instituciones financieras de desarrollo, y podrán actualizarse periódicamente. Los inversionistas pueden utilizar los principios para realizar un análisis inicial de las oportunidades de inversión de impacto o para verificar que sus fondos de impacto se administren de manera adecuada.

Los principios pueden adoptarse a nivel institucional, de las líneas de actividad o de los fondos. Los gestores de activos que ofrecen diversas estrategias de inversión pueden aplicar los principios a los activos que decidan identificar como inversiones de impacto. Por su parte, los inversionistas y los gestores de activos que solo inviertan en operaciones de impacto pueden adoptar los principios a nivel institucional o del gestor.

Estos principios pueden aplicarse a través de distintos sistemas de gestión del impacto y han sido diseñados de manera tal que resulten adecuados para distintos tipos de instituciones y fondos. Para implementarlos se pueden utilizar diversas herramientas, enfoques y marcos de medición.

---

<sup>1</sup> Los efectos primarios y secundarios positivos o negativos, previstos o imprevistos, generados directa o indirectamente por una inversión. Esta definición es una versión adaptada de la que utiliza el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (el CAD de la OCDE).

<sup>2</sup> El impacto social puede abarcar también el impacto económico en ciertos grupos sociales específicos, como los sectores de ingreso bajo, las mujeres, etc.

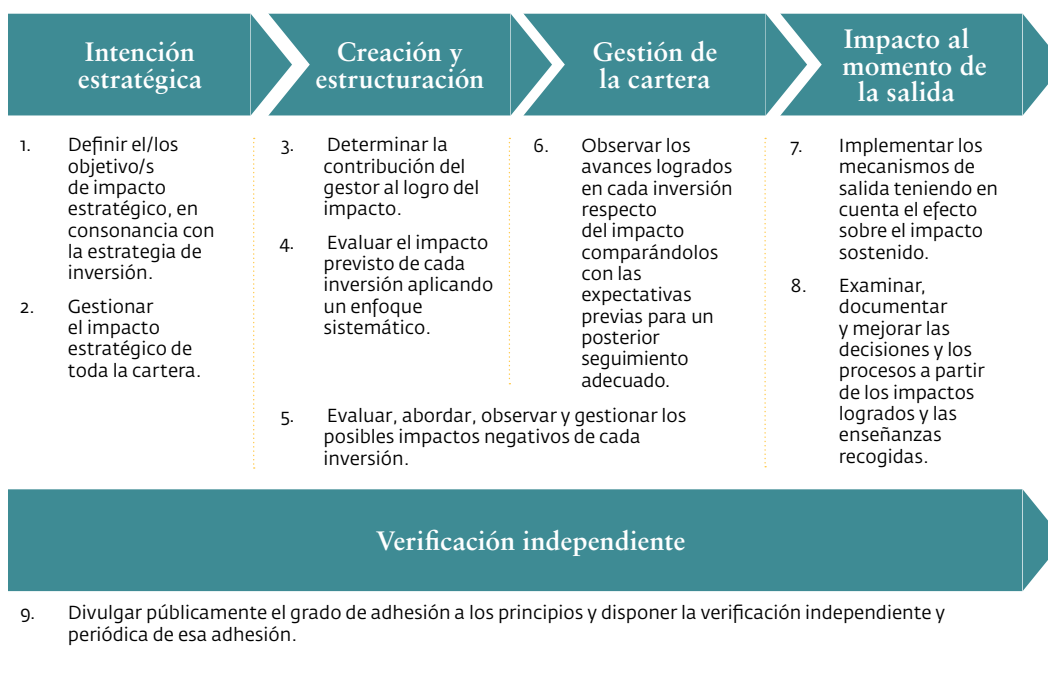
## RESEÑA

Los *Principios Operativos para la Gestión del Impacto* definen un proceso completo conformado por los siguientes elementos: estrategia, creación y estructuración, gestión de la cartera, salida y verificación independiente. Dentro de cada uno de estos cinco elementos principales, la definición de los principios se presenta en un encabezado que se complementa con un breve texto descriptivo. En conjunto, los nueve principios (véase el gráfico 1) que se encuadran en estos cinco elementos se consideran las piezas clave para lograr un sistema sólido de gestión del impacto.

Estos principios se han formulado sobre la base de dos conceptos fundamentales: 1) los elementos básicos de un sistema sólido de gestión del impacto, y 2) la transparencia en la adhesión de los signatarios a los principios.

En el texto que sigue, el término “inversión” incluye, entre otras cosas, capital accionario, deuda, instrumentos de mejoramiento del crédito y garantías. El término general “gestor” hace referencia a la entidad gestora de activos, al socio colectivo de un fondo o a la institución responsable de gestionar las inversiones de impacto. La expresión “cada inversión” puede también hacer alusión a un programa de inversiones. El término “destinatario” se refiere al receptor de los fondos del gestor. Por ejemplo, el receptor puede ser una empresa o una organización, un fondo u otro intermediario financiero.

### GRÁFICO 1 INVERTIR CON IMPACTO: PRINCIPIOS OPERATIVOS PARA LA GESTIÓN DEL IMPACTO



# LOS PRINCIPIOS

## PRINCIPIO 1:

*Definir el/los objetivo/s de impacto estratégico, en consonancia con la estrategia de inversión.*

El gestor definirá objetivos de impacto estratégico con los que se buscará que la cartera o el fondo logren efectos ambientales o sociales positivos y medibles que se correspondan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o con otras metas ampliamente aceptadas. La intención de generar impacto no necesariamente tiene que ser compartida por el destinatario de la inversión. El gestor buscará asegurarse de que los objetivos de impacto y la estrategia de inversión sean congruentes entre sí, que haya una base creíble para considerar que se podrán lograr los objetivos de impacto a través de la estrategia de inversión, y que la escala o la intensidad del impacto que se busca generar sean proporcionales al tamaño de la cartera de inversión.

## PRINCIPIO 2:

*Gestionar el impacto estratégico de toda la cartera.*

El gestor establecerá un proceso para gestionar el logro de los impactos de toda la cartera. El objetivo de este proceso es determinar y observar el desempeño de la cartera en su totalidad respecto del impacto, reconociendo a la vez que las distintas inversiones pueden tener impactos diferentes. Como parte del proceso, el gestor analizará la posibilidad de alinear los sistemas de incentivos del personal con el logro del impacto, además de con el desempeño financiero.

## PRINCIPIO 3:

*Determinar la contribución del gestor al logro del impacto.*

El gestor buscará establecer y documentar una explicación creíble sobre su contribución al logro del impacto en cada inversión. Las contribuciones pueden hacerse a través de uno o más canales financieros o no financieros<sup>3</sup>. La explicación debe estar redactada en términos claros y respaldada, tanto como sea posible, por evidencias empíricas.

---

<sup>3</sup> Esto puede incluir, por ejemplo: mejorar el costo del capital, lograr la participación activa de los accionistas, implementar una estructuración financiera específica, ofrecer instrumentos de financiamiento innovadores, colaborar en la movilización de recursos adicionales, crear alianzas de largo plazo que gocen de la confianza de sus integrantes, brindar al destinatario de la inversión asesoramiento técnico o sobre los mercados, ayudarlo a fortalecer su capacidad o colaborar con él para que alcance parámetros operacionales más exigentes.

## **PRINCIPIO 4:**

### *Evaluar el impacto previsto de cada inversión aplicando un enfoque sistemático.*

En cada inversión, el gestor hará una evaluación *ex ante* y, en la medida de lo posible, cuantificará los potenciales impactos positivos<sup>4</sup> concretos que podrían derivarse de la inversión. En esa evaluación se debe utilizar un marco de medición de resultados adecuado que permita responder estas preguntas fundamentales: 1) ¿Cuál es el impacto que se busca? 2) ¿Quién experimentará ese impacto buscado? 3) ¿Cuán significativo es el impacto buscado?<sup>5</sup>. El gestor también buscará evaluar la probabilidad de que se logre el impacto buscado con la inversión. Para esto, identificará los factores de riesgo significativos que podrían hacer que el impacto real difiera de las expectativas.

Cuando examine el impacto posible, el gestor buscará evidencias que le permitan evaluar la magnitud relativa del problema abordado en el contexto geográfico al que va dirigida la inversión. También examinará las oportunidades para ampliar el impacto de la inversión. Cuando sea factible y resulte pertinente para la intención estratégica del gestor, analizará también los impactos sistémicos e indirectos. En la medida de lo posible, los indicadores deberán estar alineados con los estándares del sector<sup>6</sup> y ajustarse a las mejores prácticas<sup>7</sup>.

## **PRINCIPIO 5:**

### *Evaluar, abordar, observar y gestionar los posibles impactos negativos de cada inversión.*

Para cada inversión, el gestor, en un proceso sistemático y documentado, buscará identificar y evitar los riesgos ambientales, sociales y de gestión institucional (ASG)<sup>8</sup> o, en caso de que no sea posible evitarlos, procurará mitigarlos y gestionarlos. Cuando corresponda, el gestor trabajará con el destinatario para lograr que se comprometa a adoptar las medidas que permitan resolver las posibles deficiencias de sus sistemas, procesos y estándares, utilizando un enfoque congruente con las buenas prácticas internacionales de la industria<sup>9</sup>. Como parte de la gestión de la cartera, observará los riesgos ASG del destinatario y su desempeño en relación con tales riesgos y, cuando corresponda, trabajará con él para abordar las deficiencias y los imprevistos.

---

<sup>4</sup> Se debe prestar especial atención a los impactos sociales y ambientales significativos que resulten de la inversión. Los impactos evaluados en el marco del principio 4 pueden incluir también los efectos ASG positivos derivados de la inversión.

<sup>5</sup> Adaptado del Proyecto de Gestión del Impacto ([www.impactmanagementproject.com](http://www.impactmanagementproject.com)).

<sup>6</sup> Entre los estándares del sector figuran los Indicadores Armonizados para las Operaciones con el Sector Privado (HIPSO, <https://indicators.ifipartnership.org/about/>), los Estándares para la Presentación de Informes sobre Impacto y las Inversiones (IRIS, [iris.thegim.org](http://iris.thegim.org)), el Sistema Mundial de Calificación de Inversiones de Impacto (GIIRS, <http://b-analytics.Net/giirs-funds>), la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI, [www.globalreporting.org/Pages/default.aspx](http://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx)) y la Junta de Normas sobre Contabilidad para la Sostenibilidad (SASB, [www.sasb.org](http://www.sasb.org)).

<sup>7</sup> Entre los indicadores que se ajustan a las buenas prácticas internacionales se incluyen los denominados SMART (específicos, medibles, alcanzables, pertinentes y limitados en el tiempo) y SPICED (subjettivos, participativos, interpretados y comunicables, verificados, útiles y diversos y desagregados).

<sup>8</sup> Un manejo adecuado de los aspectos ASG puede tener impactos positivos que no sean necesariamente los efectos principales buscados por el gestor. Los impactos positivos derivados de las cuestiones ASG se medirán y gestionarán junto con el sistema de gestión del impacto mencionado en los principios 4 y 6, o a través de dicho sistema.

<sup>9</sup> Como ejemplos de las buenas prácticas internacionales de la industria cabe mencionar los siguientes: las Normas de Desempeño de IFC ([www.ifc.org/performancestandards](http://www.ifc.org/performancestandards)), la metodología de gobierno institucional de IFC ([www.ifc.org/cgmethodology](http://www.ifc.org/cgmethodology)), los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas ([https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf)) y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (<http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>).

## **PRINCIPIO 6:**

*Observar los avances logrados en cada inversión respecto del impacto comparándolos con las expectativas previas para un posterior seguimiento adecuado.*

El gestor utilizará el marco de resultados (mencionado en el principio 4) para observar los avances en el logro de impactos positivos y compararlos con los que se esperaba obtener en cada inversión. Para observar estos avances se utilizará un proceso predefinido de intercambio de información con el destinatario de la inversión. En la medida de lo posible, en dicho proceso se deberá establecer la frecuencia con la que se recopilarán los datos, el método que se empleará para hacerlo, las responsabilidades en esta tarea y el modo en que se elaborarán informes a partir de los datos y a quién se enviarán. Cuando las observaciones indiquen que la inversión no generará los impactos previstos, el gestor buscará implementar las medidas adecuadas<sup>10</sup> y utilizará el marco de resultados para determinar los resultados de las inversiones<sup>11</sup>.

## **PRINCIPIO 7:**

*Implementar los mecanismos de salida teniendo en cuenta el efecto sobre el impacto sostenido.*

Cuando se pongan en marcha los mecanismos de salida de una inversión<sup>12</sup>, el gestor, de buena fe y en consonancia con sus deberes fiduciarios, analizará de qué manera la estructura y el procedimiento de dicha salida, así como el momento en que se produce, influirán en la sostenibilidad del impacto.

## **PRINCIPIO 8:**

*Examinar, documentar y mejorar las decisiones y los procesos a partir de los impactos logrados y las enseñanzas recogidas.*

El gestor examinará y documentará el desempeño de cada inversión con respecto al impacto, comparará el impacto esperado con el que se logró, registrará otros impactos positivos y negativos y utilizará estas observaciones para mejorar las decisiones estratégicas y operacionales sobre inversiones, así como los procesos de gestión.

---

<sup>10</sup> Entre las posibles medidas se puede incluir la colaboración activa con el destinatario de la inversión, la desinversión temprana, la modificación de los indicadores o de las expectativas como consecuencia de cambios imprevistos y significativos en las circunstancias, u otras medidas adecuadas para mejorar el desempeño de la cartera en relación con los impactos previstos.

<sup>11</sup> Los resultados son los efectos de corto y mediano plazo de una inversión, mientras que sus productos son los bienes de capital, bienes y servicios que resultan de ella. Adaptado del CAD de la OCDE ([www.oecd.org/dac/](http://www.oecd.org/dac/)).

<sup>12</sup> Esto puede incluir la venta de deudas, capital accionario o bonos, y excluye los instrumentos de liquidación automática o los que llegan al vencimiento.

## **PRINCIPIO 9:**

*Divulgar públicamente el grado de adhesión a los principios y disponer la verificación independiente<sup>13</sup> y periódica de esa adhesión.*

El gestor divulgará públicamente todos los años información sobre la medida en que sus sistemas de gestión del impacto se ajustan a los principios y dispondrá lo necesario para que una entidad independiente verifique esta adhesión con regularidad. Las conclusiones del informe de la verificación también se darán a conocer públicamente. La información que se divulgue estará sujeta a las consideraciones fiduciarias y regulatorias.

---

<sup>13</sup> La verificación independiente puede adoptar distintas maneras, por ejemplo, puede realizarse como parte de una auditoría financiera, puede estar a cargo de un comité interno independiente de evaluación del impacto o formar parte de una evaluación del desempeño de la cartera o el fondo. La frecuencia y la complejidad del proceso de verificación deberá determinarse teniendo en cuenta su costo en relación con la magnitud del fondo o la institución involucrada y la confidencialidad.



## GLOSARIO

### ***Cuestiones ambientales, sociales y de gestión institucional (ASG)***

La expresión “ASG” hace referencia a los tres factores clave que se tienen en cuenta cuando se mide la sostenibilidad y el impacto ético de una inversión. Los factores ambientales se refieren al modo en que una compañía actúa en tanto guardiana del entorno natural. Los factores sociales hacen alusión al modo en que la empresa maneja la relación con sus empleados, proveedores y clientes, y con las comunidades en las que desarrolla sus actividades. La gestión institucional se refiere a la dirigencia de la empresa, la remuneración de sus niveles directivos, las auditorías, los controles internos, el riesgo, los derechos de los accionistas y la participación de las partes interesadas.

### ***Inversiones de impacto***

Las inversiones de impacto son las que se destinan a empresas u organizaciones con la intención de contribuir a generar impactos sociales o ambientales positivos medibles, además de rendimiento financiero.

*Fuente:*  
*Adaptado de la Red Global de Inversión de Impacto (GIIN),*  
<https://thegiin.org/>

### ***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)***

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos mundiales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en 2015. Representan un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas tengan paz y prosperidad.

*Fuente:*  
*Naciones Unidas,*  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



February 2019 (updated December 2023)





**DISCLAIMER:**

The Impact Principles have been developed to provide the process for managing and selecting investment funds for impact. The Impact Principles do not create any rights in any person or entity, public or private. Managers adopt and implement the Impact Principles voluntarily and independently, without reliance on or recourse to Global Impact Investing Network, Inc., or other signatories. In a situation where there would be a clear conflict between applicable laws, rules and regulations and the requirements set out in the Impact Principles, applicable laws, rules, and regulations shall prevail.

*[www.impactprinciples.org](http://www.impactprinciples.org)*